

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se anuncia a este periódico en la Redacción, casa de D. José G. REBOLLO, —calle de Plateros, n.º 7.— a 50 reales semestre y 30 el trimestre.
Los anuncios se insertarán a medio real líneas para los suscriptores y un real líneas para los que no lo sean.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se pise un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecciónando eternamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.— El Gobernador, HIGINIO POLANCO.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real Sitio del Pardo 10 de Diciembre de 1865. El Mayordomo Mayor de S. M., al Presidente del Consejo de Ministros:

El Marqués de S. Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice a las once de la noche lo que sigue:

S. M. la Reina nuestra Señora ha pasado bien el día y sigue con el mismo alivio de que habló a V. E. en el parte de ayer.

Lo que de Real orden trasciende a V. E. para su inteligencia y efectos consignante.

S. M. el Rey y SS. AA. RR. continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 11 de Diciembre.—Nº 515.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Subsecretario.—Sección de Orden público.—Negociado 2º
Circular.

Bebiendo procederse á la organización y constitución de los Juzgados de Instrucción con arreglo a los preceptos contenidos en el tít. 3º de la ley vigente, y habiendo expresamente definido en el reglamento para su ejecución que corresponde entender en la formación de las listas al Alcalde y cuatro concejales nombrados por el Ayuntamiento de cada una de las capitales y poblaciones en que existan establecimientos litigiosos aprobados por la Autoridad, la Reina (Q. D. G.) se ha servido determinar que, en consonancia con lo previsto en el art. 66 del citado reglamento,

disponga V. S. que por las corporaciones quienes compete se formen y publiciquen las listas de jurados á que se refieren los artículos 4º y siguientes de aquella disposición, cuyos trabajos deberán hallarse ultimados para el 15 del actual, desde cuya fecha comienzan á correr todos los plazos señalados en el más no reglam.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1865.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Gaceta del 2 de Diciembre.—Nº 516

Administración local.—Negociado 5º

Habiendo Begado á conocimiento de este Ministerio que por algunos Alcaldes no se facilita á los Jueces de paz respectivos un local donde estos puedan ejercer sus funciones, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se remande á V. S., para que a su vez lo haga á los Alcaldes de esa provincia, el cumplimiento de la Real orden de 25 de Junio de 1837 expedida por este Ministerio, para lo cual es adjunta una copia de la misma.

De orden de S. M. lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1865.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Real orden que se cita.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Adm. instrucción.—Negociado 2º—Habiéndose manifestado a este Ministerio por el de Gracia y Justicia la necesidad de remover los obstáculos

que se presentan y puedan embajarse el ejercicio expedito de sus funciones a los Jueces de paz, y la conveniencia de que se les facilite local decente en los edificios consistoriales, donde puedan establecer sus Juzgados; la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que se informe de V. S. eficazmente á los Alcaldes de todos los pueblos de esa provincia en que no existan Juzgados de primera instancia, procurare proporcionar en los Ayuntamientos los indicados locales, conciliando las atenciones de la municipalidad y de los Jueces de paz, en obsequio del servicio y de la armonía que debe reinar en bien del Estado entre los que ejercen cargos públicos.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Díos guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1837.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de...

RECTIFICACION.

Los títulos para hacer oposición á la cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto local de Lorca, cuyo anuncio de convocatoria se insertó en el Boletín oficial del día 11 del actual n.º 148, son los siguientes: Ingeniero agrónomo, Licenciado en la facultad de Ciencias. Sección de las naturales, ó tener alguno de los que habilitaban para hacer oposición á dichas cátedras antes de la publicación de la ley de 1837.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

SANIDAD.

CIRCULAR.—Nº 450.
Los Ayuntamientos que á consecuencia se expusieran forman par-

tidos médicos de primera clase según el Reglamento de 9 de Noviembre de 1864, inserto en el Boletín oficial de la provincia número 139 del 18 de Noviembre del año próximo pasado.

Para que puedan remitirnos el anuncio de las vacantes en un breve término, les llamamos particularmente la atención sobre los artículos 5º y 14 de dicho Reglamento y 40 adicional, les encargo toda la actividad posible a fin de que este servicio pueda quedar en breve planteado. Leon 7 de Diciembre de 1865.—Higinio Polanco.

Astorga.

S. Justo de la Vega.

Bañete (La)

Gradielos.

Murias de Paredes.

Castropodame.

Sigüenza.

Villaseca.

Corullon.

Lucillo.

Truchas.

Castrocontrigo.

Loca.

Bombero.

Ponferrada.

Salogón.

La Pila de Gordon.

Villafranca.

DISTRITO ELECTORAL DE LEÓN.

Sede de Valencia de D. Juan.

Lista de los electores que han tomado parte para la votación de Diputados a Cortes en el día de hoy.

(CONTINUACION.)

D. Angel Lorenzana, de Valencia Don Juan.

Blas Gonzalez, de Alequetas.
Francisco Perez, de Gimianos.
Francisco Teruel Lopez, de Villaviescas.
Bernardo Cadena Huerga, de Gimianos.

Juan Moran Huerga, id.
Basilio Alonso Lopez, id.
Gregorio Sanchez, de Alequetas.
Isquierdo, Negal, id.

- D. Gerónimo Hidalgo, de Cimanes.
Rodrigo Rodríguez, de Quintanilla.
Juan Rodríguez, de Cimanes.
Lino Cadenas Herrero, id.
Francisco Herreiro Fernández, de Quinaluenda.
Cristóbal Huerga Morán, de Cimanes
Andrés Huerta Prieto, de Valdesaz.
Castiñeiro Santos Ramos, id.
Pedro Rodríguez, de Varones.
Casimiro Pérez González, de Villanueva.
Hipólito Pérez Alonso, de Valencia.
Gregorio Santos Lozano, de Valdesaz
Eugenio Negral Blanco, de Quintanilla.
José Caso y Agua Santos, de Pajares.
Tomás Fernández Martínez, de Quintanilla.
Esteban Gallego Ponga, de Fuentes.
Cipriano Fernández Nava, de Quijandilla.
García Maroto, de Villanueva.
Pedro Ishi Alonso, de Valencia.
Francisco José Rey, de Gigosos.
Fulgencio Alonso García, de Pobladora.
Santos Pérez Ríos, de Valencia.
Juan Antonio García, id.
Severo Berjón Garrido, id.
José Gabriel Casado Paniagua, de Matadeon.
Lorenzo Sánchez Merino, id.
Manuel Sandoval Ramos, de Matadeon
Juan Alonso Martínez, id.
Manuel Casado Robles, id.
Jaén Belo Santa Marta, id.
Eusebio Prieto Blanco, id.
Pascual Martínez Llego id.
Nicolás Gillego Casado, id.
Celestino Cadenas Senrao, de Villanueva.
José García Barrientos, de Castrofuerter.
Joaquín Gallego Bernardo, de Matadeon.
Manuel Casado Gallego, id.
Juan Ramón Casado, id.
Tomás Holgado López, id.
Juan Bernardo Casado, id.
Andrés Sandoval de Robles, id.
Lucas Francisco, de Cabanas.
Félix García de Quiroga, de Valencia.
Raúl Alonso Alonso, de Valderas.
Patricia Gómez de la Peña, de Cuñillas.
José Colinas Macías, de Villahornate.
Joaquín Herreros Reinoso, de Valencia.
Venancio Rivero del Río, de Fontanil.
Raúl Trápero Trápero, id.
Esteban Gallego González, id.
José Paniagua Laguna, id.
Pedro Berjón Garrido, de Valencia.
Isidoro Castañeda Crespo, de Castrofuerter.
Bernardo Herrera Pérez, id.
Manuel Yáñez Pizarro, de Valderas.
Manuel Díez Clemente, de Valencia.
Leonardo Morales Cabero, de Villahornate.
Miguel Gallego Chamorro, id.
Andrés González González, id.
Pablo Ferreras Redondo, id.
Santos Robles, id.
Eugenio Flecha Gutiérrez, de Castrofuerter.
Gabriel Chamorro Asogo, id.
Bentito Morán Castrillo, id.
Bruno Merino González, de Valencia.
Martín del Valle Herreiro, de Castillo.
Vicente del Palacio Martínez, id.
Francisco Bueno Martínez, id.
Gregorio de la Vega Merino, id.
Antonio Merino Arce, de Villabraz.
Joaquín Merino Pérez, id.
Juan Antonio Garrido, de Fáslas.
Nicolás Merino Macías, id.
José Burriente Rabanal, id.
Baltasar Barrientos Rabanal, id.
Manuel Ferreras Martínez, id.
- D. Atanasio Martínez Gallego, de Matadeon.
Francisco Caneiro Merino, id.
Cesario Alonso González, de Castillo.
José Quintano Ferrero, de Valencia.
Gabriel Merino Pérez, de Villabraz.
Francisco Serrano Valdespino, id.
Martín Penado, de Fáslas.
Santos Herrero Merino, de Villabraz.
Manuel Merino Garrote, id.
Manuel Herrero Garrote, id.
Policarpo Castillo, de Valders.
Vicente Lozano Baldaliso, de Gondocinto.
Alejandro Fernández Fernández, de Villahornate.
Manuel Martínez Gaitero, id.
Manuel Gutiérrez, de Valencia.
Bravilo González Perales, de Valders.
Jacinto Iglesias Gaitero, de Valencia.
Carlos Castellanos Domínguez, de Villahornate.
César Pérez, de Valencia.
Nicolás Gillego Torrado, de Matadeon.
José González.
Diego Manovel Barrientos, id.
Manuel Herrero Pérez, de Castrofuerter.
Alfonso Gallego Palacios, de Villahornate.
José Garrido Fernández, de Valencia.
Francisco Carrasco Pérez, de Villahornate.
Vicente Alonso Trápero, de Matadeon.
Gabriel del Vallo Herrero, de Castrofuerter.
Agustín Merino Quiroga, de Valencia.
Mauricio Pérez Gómez, de Valders.
Marcos Fernández Prieto, de Villamaria.
Juan Ruiz Fierro, de Villabraz.
Felipe Redondo Rodríguez, id.
José del Vallo Herrero, de Castrofuerter.
Manuel Pérez Martínez, de Fáslas.
José Grajal Baquerizo, de Villahornate.
Luis Herrero Blanco, id.
José Barrientos Mallo, de Valencia.
José Toral Fernández, de Villahornate.
Martín Blanco de la Fuente, de Valders.
Juan González García, de Valencia.
Mauricio Vargas Ouzar, de Castillo.
Pedro Quijones Andrés, de Castrofuerter.
Lorenzo García González, de Valencia.
Pedro Martínez Gallego, de Alcuetas.
Manuel Martínez Rojo, id.
José López Añez, de Villamaria.
Gregorio Rueda Arce, de Castillo.
Mariano Cadenas Rodríguez, de Villahornate.
Manuel González González, de Castillo.
José Herrero Alegre, de Valdespino.
Francisco Quijones, de Villahornate.
Alejo Blanco Mansilla, de Gueñes.
Miguel Mansilla, id.
Vicente Redondo González, de Valencia.
Francisco Morales Alonso, de Valders.
Miguel de Ponga Blanco, de Quintanilla.
Agustín Gallego Ponga, id.
José Garrido Robles, de Valencia.
Fernando Pastrana Trápero, de Gueñes.
Pedro Pérez Barrientos, de Matanza.
Francisco Martínez Fernández, de Matadeon.
Andrés López Ortiz, de Fontanil.
Pedro Ferreras González, de Villabraz.
Gaspar Martínez González, id.
- D. Fernando Lozano Manso, de Matadeon.
Matías Alonso Díez, de Fáslas.
Isidora Castiño Vicente, de S. Pedro.
José Fernández Álvarez, de Pobladora.
Tomás Alonso Barrientos, de Villabraz.
Hilario Robles Rodríguez, de Valders.
Jacinto Herrero Pérez, de Villabraz.
Andrés Díez Llorente, de Matanza.
Fernando Álvarez Menor, de Pobladora.
Ventura Gutiérrez Caballero, id.
Joaquín Anton Gutiérrez, de Fuentes.
Manuel García Ponjal, de Matanza.
Manuel García Herreras, de Zalamillas.
Lorenzo Alegre Herreras, de Matanza.
Adrián Sánchez Nava, de S. Pedro.
Matías Flores Blanco, de Matadeon.
Francisco Rodríguez Merino, de San Pedro.
Antonio Prieto Aparicio, de Villamaria.
Francisco Arango Fernández, de Villahornate.
Bernardo González Martínez, de Castrofuerter.
Benito Gutiérrez Fuentes, de Pajares.
Fausto Pérez Alonso, de Matanza.
Pedro García Martínez, id.
Julio Panera Caballero, de S. Pedro.
Santos Gurrido Pérez, de Matanza.
Simeón Llamas Obregón, de Villauriente.
Julian Gutiérrez Gómez, de Matanza.
Pedro Arenal, de Valencia.
Miguel Gallego, de S. Pedro.
Pedro García Ponga, de Fáslas.
Manuel Martínez Barrientos, id.
Hipólito Chamorro González, de Valencia.
Froilán Ruano Martínez, de Castillo.
Felipe Bochino Fernández, de Toral.
Lorenzo Vallejo Viejo, id.
Melechor Muñoz Fuentes, id.
Pablo García Borbujó, id.
Vicente Rodríguez Comeja, id.
Felipa Garrido Fernández, de Valencia.
Esteban Montiel, de Villacé.
Francisco García, de Alcuetas.
Jaén Alegre Pascual, id.
Tomas Vivás Sastre, de Villamaria.
Enrique Martínez Andrés, id.
José López García, id.
Antonio Fernández Martínez, id.
Juan Núñez Rodríguez, id.
Juan Prieto Fernández, id.
Isidoro Díez Trápero, de Matadeon.
Pablo Apurés, de Villamaria.
Juan Prieto Casado, de Sta. María.
Pedro Prieto Casado, id.
Ambrosio Reposa, de Toral.
Lucas Santos Gillego, de Fuentes.
Manuel Santos de la Fuente, id.
Pedro Rodríguez Ramos, de Toral.
Santiago Ast., Gómez, de Villamaria.
Tomás Díez Alonso, de Gondocillo.
Mateo García Borbujó, de Toral.
Beato Gutiérrez, de Fuentes.
Valentín Calbó Alcalá, de Villamaria.
Ignacio Rodríguez Gallego, de Fuentes.
Juan Gutiérrez Gutiérrez, de Pajares.
Aquilino Salagún, de Gondocillo.
Joaquín Blanco, de Carbajal.
Manuel González S. Pedro, de Fuentes.
Peregrín Pastor, de Gondocillo.
Joaquín Fano Pastor, id.
José Basco Cojas, id.
Felipe Martínez García, de Valencia.
Cosimiro Martínez, de Pajares.
Agustín Rodríguez Malagón, de Villamaria.
Pedro Martínez Fernández, id.
Saturnino Pérez Bernardo, de Pajares.
Elias.
Gabriel Pajares, de Gondocillo.
Ángel Macías Villan, de Aigüedas.
Manus Gil Fernández, de Toral.
Gabriel Martínez Galbán, de Gondocillo.
- D. Francisco Roldán García, de Pajares.
Miguel Carro Malagón, de Villamaria.
Baltasar Alonso Santos, de Pajares.
Sebastián Carreño, de Villamaria.
Gregorio Quintero, de Gondocillo.
Anselmo Díez González, de Toral.
Rafael Pérez, id.
Joaquín Domínguez Rodríguez, id.
Antón Pastrana, de Gondocillo.
Andrés Merino Calvito, de Villamaria.
José Casado Trápero, id.
Bonifacio Cabrera Sandoval, id.
Antonio Rueda Gutiérrez, de Gondocillo.
Francisco Souto, de Villamaria.
Leandro Casade Abad, de S. Martas.
Tirso González, de Villabraz.
Tomás Toral Velada, de Valderas.
Venancio Pietro Calvo, id.
Policarpo Rodríguez.
Nicolás Calvito Prieto, de Pajares.
Román Fernández Martínez, id.
Andrés Arroyo, de Castro.
Fascisico González Rodríguez, de Valdespino.
Andrés González Perales, de Valderas.
Fausto Pastor González, id.
Miguel Díez Alonso, id.
Genaro García González, id.
Miguel Víctor Martínez, id.
Pedro Alonso y Cueto, id.
Gregorio Valverde, id.
Belguitas Alonso Alonso, de Gondocillo.
Felipe Barrientos Mallo, de Valencia.
Ramón Gutiérrez, de Gondocillo.
Santiago Prieto Cortés, de Valderas.
Santos Rodríguez Aparicio, de Vilamaria.
José Claves Castro, de Valderas.
Joaquín Toral Farto, id.
Casimiro Prieto Herrero, id.
Basilio Cortés, de Valdespino.
Carlos Herrero Pajares, de Valderas.
Manuel Casado Fernández, id.
José Cutado Fernández, id.
Silvestro González Pasalodos, id.
Timoteo Estrada Fernández, id.
Melechor París Pastor de Gondocillo.
Matías Martínez Veludo, de Valderas.
Nicolás Caballero Barrientos, de Santamaría.
Pedro Santos Rodríguez, de Pajares.
Eugenio Elcano García, de Gondocillo.
Juan Cepedel Pascual, de Valderas.
Isidoro Merino, de Valencia.
Bernardo Madero Cabezas, de Valdeus.
Bernardo Gascón Camino, id.
Manuel Battilas, id.
Matías Marcos Rodríguez, id.
Eusebio Camba Ortega, id.
Silvestre García Bieza, id.
Joaquín Bernardo Prado, de Alcires.
Juan González Blasco, de Villamaria.
Jaén García Mayor, de S. Román.
Matías Fatio Lugo, de Valdofuentes.
Leandro García Fernández, de Toral.
José Prieto.
José Estébanez Gil, de Valderas.
Pedro Peláez Prieto, de Villamaria.
Juan Manuel Gómez, id.
Esteban García Rincón, de Valderas.
Lucas Ariaga Sarmiento, id.
Pedro Borrego Gutiérrez, id.
Ángel Gutiérrez Fernández, de Valencia.
Tomás Garrido Fernández, id.
Manuel Pérez, de Ardon.
Lorenzo Reguera, de Villamaria.
Tomás Garzo Vithau, de Toral.
Domingo Lozano Manso, de S. Román.
Francisco González Perales, de Valderas.
Cipriano Pérez Fernández, id.
Cayetano de Castro, de Carbajal.
Gregorio Carpintero, de Valdecañas.
Juan Fernández Alvarez, de Valdecañas.
Francisco Marzo, de Villamaria.
Antonio Cabo Leengos, de Valderas.

D. Andrés Castrillo Vivas, id.
 Guillermo Parlo Yaque, id.
 Cosmeo González Camino, id.
 Manuel Herrero Quintanilla, de Castrofuerza.
 Miguel Carrero, de Valderas.
 José Borja Villarreal, de Toral.
 Enrique García González, de Valderas.
 Julian Blanco Alonso, id.
 Dionisio Gómez, id.
 Gregorio Barrón, de Toral.
 Prudenciano Barrios, id.
 José Fuentes, de Valderas.
 Juan Rubio, de Ardon.
 Juan Bodeguer Nicolás, de Fresno.
 Miguel González Marco, de Ardon.
 Juan Manga, de Palanquinos.
 Gregorio Muñoz Fernández, de Toral.
 Juan Esteban Paromo, de Valderas.
 Ignacio Garcéz y Pérez, de Villanueva.
 Manuel Robles, de Riego.
 Pedro Carpintero Marcos, de Fresno.
 Antonio Prieto Herrero, de Valderas.
 Manuel García Marcos, de Villanueva.
 Isidoro Díez Alonso, de Valderas.
 Manuel González de Prada, S. Román.
 Diego Ceron, de Valderas.
 Antolín Lorenzo Martínez, de Fresno.
 Santiago León Fernández, de Valderas.
 Pío Estébanez, id.
 Santiago Llamazares, de Villanueva.
 Prudencio Pardo López, id.
 Gregorio Estébanez Arteaga, de Valderas.
 Benito Mateos Gutiérrez, de Palanquinos.
 Juan Marcos Alvarez, id.
 Alonso Martínez, de Valderas.
 Agustín Fusel Lazaro, id.
 Ignacio Suárez Rodríguez, de Fresno.
 Manuel de Lamo Pérez, de Palanquinos.
 Braulio Redondo Pérez, de Izagro.
 Pascual Rubio Martínez, de Palanquinos.
 Benito Pérez, de Izagro.
 Genaro Tascón Marcos, de Valderas.
 Marcelo González, de Villanueva.
 Cayetano Valcarense S. Juan, Gordillo.
 Manuel Serrano Zotes, de Toral.
 Alfonso Morato, de Villanueva.
 Ignacio Carcedo, de Valderas.
 Andrés Marcos, de Villanueva.
 Juan Coitia, de Matanza.
 Francisco Santos Prieto, de Fresno.
 Domingo Marcos Pérez, de Villanueva.
 Antonio Marcos Bodega, de Cobillas.
 Juan del Reguero, de Villanueva.
 Isidoro Díez, de Fresno.
 Cecilio Pastor Carbajal, de Valderas.
 Pedro Melón Gutiérrez, de Cobillas.
 José María Alonso, de Gordocerro.
 Tomás Cruces Camino, de Valderas.
 Gregorio Álvarez Revilla, de Matadeon.
 Andrés López Camino, de Valderas.
 María Pérez, de Villanueva.
 Mariano Benavides, id.
 Santos García, id.
 Romualdo Pajares Pastor, de Valderas.
 Anselmo Santos Prieto, de Fresno.
 Fructuoso Ortíz, de Villanueva.
 Juan Martínez, id.
 Vicente García Escudero, de Valderas.
 Inocencio Vega Rivera, id.
 Alonso del Prado Siero, de Alvires.
 Miguel Trápero González, de S. Román.
 Manuel González Blanco, de Valderas.
 Mariano Alonso, id.
 Isidoro Fernández, de Villanueva.
 Ventura García Arroyo, de Castrofuerza.
 Braulio Fernández García, de Valderas.
 Cayetano García Torres, de Valderas.
 Bernardo Morales Madrid, de Villanueva.

D. Bernardo Pueras, de Alvires.
 Manuel Pérez, de Villanueva.
 Benito Díez Cárceles, de S. Román.
 José Martínez, de Izagro.
 Felipe García, de Carbajal.
 Gregorio Pérez, id.
 Tiburcio Díez, de Valderas.
 Silverio Ponga de Alvires.
 Baltasar Zapatero, de Villaquejida.
 Santos Rodríguez Legredro, de Algadefo.
 Eugenio Gorgojo, id.
 Santiago Presa, de Carbajal.
 Santiago González de la Fuente, id.
 Celestino Huerga, de Villaquejida.
 Manuel Robles Fernández, de Fresno.
 Manuel Lozano, de S. Román.
 Benito Fernández, id.
 Norberto Santos Pérez, id.
 Pedro Sta. María López, de Gusmedos.
 Pedro Morán Fuentes, de S. Román.
 José Madruga Rodríguez, de Santas Marias.
 Manuel Sta. María, de San Roan.
 Eugenio Morán Nicolás, de Fresno.
 Lorenzo Barrientos, de Carbajal.
 José Sta. María, de S. Román.
 Maeso Pérez Rodríguez, id.
 Ambrosio Martínez Rojales, de Carbajal.
 José González Sta. María, de Sta. Marias.
 Apolinar Blanco, de Fuentes de Carbajal.
 Antonio Blanco Miguelez, de S. Román.
 Gabriel Madruga, de Sta. María.
 Francisco Sta. M. García, S. Román.
 Francisco López Ortega, de Valderas.
 Fabián Fernández, de Algadefo.
 Pedro Fernández, de Gordocerro.
 Alonso Gorgojo López, de Algadefo.
 Pedro Carpintero Bodega, de Fresno.
 Gerónimo Pastrana Lozano, de San Román.
 Manuel Trapero González, id.
 Bernardo Cadenas, de Villaquejida.
 Francisco Castañón Crespo, de Castrofuerza.
 Cirilo Belo Sandoval de Sta. Marias.
 Roque Sta. María Fernández, de Guisendo.
 Andrés Illega Martínez, de Toral.
 Vicente Rodríguez, de Villaquejida.
 Pedro Fernández García, de Toral.
 Gaspar Alonso Viejo, de S. Román.
 Diego Rodríguez Robles, de Carbajal.
 Miguel Manso López, id.
 Illes Lozano Manso, de S. Román.
 Felipe Giron, de Villaquejida.
 Francisco Blanco, de Fuentes.
 Hacienda Paniagua, de Izagro.
 Norberto Melón, de Fresno.
 Ramón Gigante Leonardo, de Algadefo.
 Joaquín Marcos Bodega, de Fresno.
 Francisco Sta. María Fernández, de Guisendo.
 José Blasco de la Iglesia, de Fuentes.
 Juan García Menor, de S. Román.
 Gregorio Campo, id.
 José Andrés Pérez, de Villaquejida.
 Tomás Guerrero Miguélez, de Fresno.
 Fernando Fernández, de Castrofuerza.
 Fabián Villa, de Matadeon.
 Gerónimo Benito Sandoval, de Sta. María.
 Cecilio Nicolás Taseón, de Cabadas.
 Antonio Martínez Miguelez, de Santas Marias.
 Francisco Martínez García, de Fresno.
 Mateo Santos Riveiro, de Algadefo.
 Ezequiel Martínez, de Fresno.
 Isidoro Pardo, de Villabriz.
 Gabriel Rodríguez Pastrana, de Santas Marias.
 Gerónimo Díez Fernández, de Valderas.
 Claudio Ruiz, de Santas Marias.
 Francisco de Castro Serrano, de Valderas.
 Manuel Luengos, de Santas Marias.

D. Fernando Gallego Pueras, de Castrofuerza.
 Lucas Díez Camino, de Valderas.
 Pedro Díez Camino, id.
 Juan Charro Charro, de Algadefo.
 Ignacio González de Villaquejida.
 Francisco Prieto Miguelez, de Fresno.
 Joaquín Rodríguez Cuevas, de Santa María.
 Bartolomé Martínez Luengos, id.
 Manuel María Fernández Gordocerro.
 Alonso Prieto, de Fresno.
 Miguel Fernández Negral, Zalamillas.
 Gil Astorga, de Algadefo.
 Francisco Ramos Fernández, id.
 Joaquín Pérez Alonso, de S. Román.
 Santiago Gutiérrez Martínez, Fresno.
 Pedro de Castro Lozano, San Román.
 Juan Marcos Roivila, de Castrofuerza.
 Bernardo Rodríguez Robles, Fuentes.
 Manuel Fernández Menéndez, de Villaquejida.
 Ramón de Castro, de Valderas.
 Gregorio Andrés, de Villaquejida.
 Francisco Gil, de Fuentes.
 Manuel Campillo Ortega, de Valderas.
 Julián Andrés Illega, de Villaquejida.
 Juan Maleos Prieto, de Fresno.
 Juan Bécares Piedrondo, de Valderas.
 Pedro Carpintero, id.
 Isidoro Sandoval Rodríguez, de Castrofuerza.
 Santos Merino, de Algadefo.
 Ignacio Casado y Puchón, de Valderas.
 Quintín Barón, id.
 Antonio Cascalana, de Santa María.
 Benito López Merino, de Algadefo.
 Fernando Leonardo, id.
 Juan Manuel Gorgojo, id.
 Adrián Merino García, id.
 Efraín Fernández Soba, de Valderas.
 Benito Marcos Guerrero, de Fresno.
 Estanislao Pequillo García, de Valderas.
 Pedro Gigosos, de Fresno.
 Gaspar Marcos, id.
 Carlos Gutiérrez, de Gordocerro.
 José Castro, de Villaquejida.
 Vicente Provecho Horrero, de Murilla.
 Manuel González, de Villaquejida.
 Manuel Rodríguez, de Algadefo.
 Joaquín Maleos Fresno, de Murilla.
 Gregorio Prieto, id.
 Bernardino Martínez Díez, de Peñajes.
 Antonio Santa María García, de Murilla.
 Cecilio Barrientos, de Carbajal.
 Andrés Redondo, de Villaquejida.
 Francisco Cadenas Illega, id.
 Alejo Pérez, de Fuentes.
 Manuel Rodríguez Murciano, de Algadefo.
 Gaspar Aguado, de Villaquejida.
 José Castellanos Pueras, de Alvires.
 Cayetano Pascual, de Santa María.
 Casimiro Zapatero, de Villaquejida.
 Ignacio Cadena, id.
 Juan Macho Velado, de Valderas.
 Felipe Rodríguez, de Villaquejida.
 Roque Fernández Garciéz, de Valderas.
 Telesforo Alonso, id.
 Vicente Pérez Martínez, de Palanquinos.
 Manuel Ortega, de Valderas.
 Antonio Pérez Miguelez, de Fresno.
 Tomás Marcos González, de Castrofuerza.
 Raúlundo López, de Valderas.
 Gabriel Giron, de Villaquejida.
 Salvador Bernardo González, de Castrofuerza.
 Claudio Ruiz, de Santas Marias.
 Francisco de Castro Serrano, de Valderas.
 José Toral Rodríguez, id.

D. Pedro Bernardo de Prado, de Alvires.
 Gabriel Pérez Presa, de Fuentes.
 Juan António, de Valdeumbre.
 Juan Panigua, de Izagro.
 Modesto Antonio Balbuena, de Castrofuerza.
 Bonifacio Carpintero, de Fresno.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Santiago Borjón Garrido..	388
Rafael Lorcazana Cobalas..	383
Manuel Panduro Alcazás..	374
Gerónimo Antón Ramírez..	266
Antonio Sánchez Chicarro..	219
Juan Piñón..	177
Marqués de Montevirgen..	163
Gabriel Balbuena..	128
Hernando Canaja..	32
Antonina Chacire..	9
Braulio Anton Ramírez..	2
Pedro María Hidalgo..	2
Manuel Macías Puchón..	1
Antonio Sánchez Pizarro..	1
Gerónimo Ramírez..	1
Pedro Balanzátegui Alberna..	1
Antonio Méndez Viejo..	1
Manuel de la Puente Andrés..	1
Emilio Castellar..	1
Cándido Quiñones..	1
Manuel Vicente..	1

Valencia de D. Juan 2 de Diciembre de 1863.—El Presidente, Francisco Gil Martínez, —Secretario, escritor de Juan García, —Donato Linchiera, —Elatón Quiñones de León, —Manuel Alfonso.

DE LAS OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Hallándose vacantes los Estancos de los pueblos de esta provincia que continúan se expresan, se anuncia al público, para que en el término de quince días contados desde la fecha de esta publicación, los que se crean con derecho a obtenerlos presenten en esta Administración sus instancias acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios, debiendo expresar en las mismas que el pago de los estancos lo verificarán al cálculo do.

ESTANCIOS VACANTES.

LEÓN.

Cambraños, Cillanueva, Carbajal, Chozas, Carrascal, Grulleros, Muñozneira, Riufores, S. Andrés, Venta de la Tuerza, Villanueva del Arbol, Villaquilambre.

ALMAGRA.

Cabrería, Calaberas de abajo, Calaberas, Carrizel, Castronuño, Cerezo, El Otero, La Mata, Quintana del Monte, Soto, Vaduviña, Villerueda, Villamorisco, Puente del Atún.

ASTORGA.

Brenzuelo, Celada, Combarros, Foncebadón, Andújarcha, Lazañas, Luengo, Lucilla, Murias de Ribadiso, Melián, Perrera, Marías del Pedredo, Nistal, Rabanal Viejo, S. Ramón, Sta. Colomba, Tejados, Turienzo, Villagonzalo, Valderrey, Venta de la Silva, Venta de Matanza, Valderiegos, Valdedo, Valdospino, Valde S. Román.

LA BAÑEZA.

Ajila de los Molinos, Miñambres, Princiana, Quintana de Jimuz, Ruedos de Gárcabales, Quintana del Moro, Quintanilla del Yuso, Rega de la Vega, Robledo, S. Cristóbal de la Polentura, San Juan de Torres, Torneros, Tordelos, Valdesaudimás, Villamontaña, Valdefuentes.

BENAVIDES.

Estébanz, La Milia, Velilla, Villaviciosa, Villavante, S. Feliz de Orlígo.

BOZÁN.

Barrillo de Curneo, Barrios de Nuestra Señora, Catedral, Cofiñal, Mota de Curneo, Lillo, Modino, rebles de Vegacervera, Tonvía.

CARASO.

Irede, La Vega de Caidas, Cosasola, Almontes, Miera, Arallo, Lagueiros, Villayuste, Oblanca.

MANSILLA DE LAS MULAS.

Villacelama, Villamoros, Villanueva de las Manzanas.

LA POLA.

Alcedo, Beza, Cabornera, Camplongo, Casares, Cascañares, Geras, Gete, Los Barrios, Baños, Llanos, Liomonte, Noceno, Orzóniga, Ruesuelas, Sorribas, Villanoplaza, Villanueva.

RIAGO.

Argobijo, Boca de Huergano, Caconde, Cigüera, Cuémbres, Huelde, La Puerta, Llego, Lois, Los Llanos, Lumbres, Orendo, Osja, Remolina, Retuerto, Salio, Salomon, Sta. Marina, Soto de Saújamea, Solo de Valdeon, Villayandue, Viernes de Saújamea.

RIGUERO.

Inicio, La Garandilla, La Utrera, La Velilla, Marzoa, Morras de Ponjos, Riello, Robledo, Lariago, Valdesasturio, Villacelos.

RUSCÓN.

Añuárez, La Vega de los Viejos, Mitavilla, Parroquia del Sil, Quintanilla de la Vega, Sta. Cruz, Sosa de la Vega, Truchano, Valdeprado, Villalba.

SABACÉN.

Carballo de Cea, Castroaín, Jagua, Las Grulleras, Muozos, Riosquillo, Saeiros, S. Miguel de Montefuerte, S. Martín de la Cogolla, Sta. María del Río, Valdespino, Valdecillo, Velilla, Villaventosa, Villadiego, Villamontaña, Gorzonales, Sotillo.

VALDEMARAS.

LARDEMIRO.

VALENCIA DE D. JUAN.

Cobreos del Río, Corbillones de los Oteros, Cubillas, Fontanil, Fuentes de Carballo, Guisendos, Matallana, Papeleras de los Gómez, Población de al. S. Román de id., Valveras, Estriquel, Valdemorilla,

VILLAMASAS.

Bustillo, Esquivellón, La Antigua, Rivilla, S. Millán de los Ladeiros, Villamazón, Villamontaña, Viloria, Cerdiles.

PONFERRADA.

Cabañas, Candín, Columbrianos, Cubillas, Fabero, Peranzanes, Sonolla, Salas de los Barrios, Sonredo, Toral de Merayo, Villodibre, Villadepalos, Villar de los Barrios

AVILES MESTAS.

Andrés Cañas, Berjas, Cantejeira, Casteleiros, Coristas, Herrero de Va curce, Hospital de id., La Paza, La Portela, Las Lamas, Lindoso, Ruiluelo, S. Fidiseo, Trubadeiro.

BERMELLAS.

Colinas, Folgoso, Matachana, S. Pedro Catedral, S. Román, Sta. María del Sil, S. Esteban, Villa verde.

VILLAFRANCA.

Burbia, Campo del Agua, Gestosa, Lusio, Orieja, Piera, Pradedo, S. Pedro de Oteros, S. Martín, Sobrado, Vilabuena, Villor de Acorra, Villarrubia, Viñamaria. Leon 17 de Noviembre de 1835.—Simón P. San Millán.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de León.

Los pueblos que sacan granos del Pusito en esta ciudad, concurren á otorgar las obligaciones para percibir en seguida la cantidad que se les ha señalado, que es proporcional al número de vecinos de cada pueblo. Se advierte á los Señores Párrocos que precuren para evitar molestias y dilaciones, tener, arreglada debidamente la certificación del respectivo párroco, expresiva de los sujetos comisionados por el concejo para obligarse á su nombre y hacerse cargo del trigo, firmando en ella dichos comisionados y autorizándose las firmas en la forma acostumbrada. Se advierte tan bien, que el grano de los que no concurren en el dia que se les señala, podrá distribuirse entre los demás y verse así privados de su contingente.

PUEBLOS.

Día 18 de Diciembre.

	Número de FAMILIAS.
Arenuña.	141
Guadillo.	65
Quintana de Raneros.	62
Trebito del Camino.	138

Día 19 de idem.

S. Andrés del Rabadeo.	60
Robledo de Torio.	31
Oso, id.	32
Torneros.	40
Vieches.	45
Vicenteo.	54
Mazuelos.	45

Día 20 de idem.

Navairejo.	103
------------	-----

Villamoros de las Arengueras.

de Peñamellera, dotada con doscientos cincuenta escudos.

Escuelas incompletas de niños.

Las de Merodio, Mier, y Rodríguez, en el concejo de Peñamellera, dotadas con cien escudos.

La de Las Villas, en el de Grado, con la misma dotación.

La de Lomella, en el de Valdés, con igual dotación.

Las de S. Esteban y Postigo, de temporada en el concejo de Linares a cargo de un solo maestro, con la obligación de regentar cada una seis meses y la dotación de cien escudos.

Las de Tegeira y Linares, de temporada en el de Santo Esteban de Oros, con las mismas condiciones y dotación.

Las de Siejo y Cuhaba, Caraves y Ocio, id., en el de Peñamellera, con iguales condiciones y dotación.

Escuelas incompletas de niños.

La de Liégo, en el concejo de Llanera, dotada con ciento diez escudos.

La de Panes, en el de Peñamellera, con la misma dotación.

Los maestros disfrutarán además de su sueldo fijo, habitación propia para si y su familia y las retribuciones de los niños que puedan paquerías.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes, acompañadas de la relación documentada de sus méritos y servicios y certificación de su buena conducta moral y religiosa á la Junta provincial de Instrucción Pública de Oviedo en el término de un mes contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la misma provincia. Oviedo 9 de Noviembre de 1835.—El Rector Jacobo Oteiza

ANUNCIOS PARTICULARES.

E viernes 1.^o del corriente se extravió de la plaza del ganadero una novilla melancilla, de 3 a 4 años, en el asta ancha media altura, corta y gruesa. La persona que la haya recogido dará razón á Rosendo Fernández, vecino de Navatejera, donde quien abonará los gastos causados y dará una gratificación.

Yeguas sin dueño conocido.

Desde el dia 26 á 27 de Octubre se hallan en poder de Don Manuel del Amo, de esta vecindad, dos yeguas que encontró extraviadas en un prado de su propiedad, ambas son cerradas y con un lunar blanco en la frente.

Se publica este anuncio para que llegue a conocimiento del dueño de las mencionadas yeguas á quien le serán entregadas abonadas, que sean los gastos.

Cap. y Biografía de José G. Redondo.